

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5
Permiso de Edificación N.º 16628-49

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

44-17

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 16 de Septiembre de 1957.

Vence... 16 de Marzo de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos, justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don MARIO SILVA MORGAN..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación..... de..... mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle..... Lincoyán..... N.º 14.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario MARIO SILVA MORGAN domicilio CALLE MIGUEL ANGOL N.º 8.....

" " Arquitecto ENRIQUE BAÑADOS R. domicilio SAN MARTIN 546.....
matric. N.º..... patente N.º.....

" " Constructor ADMINISTRACION domicilio.....
matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad..... /en parte/.....
Dimensiones del terreno 346,80 mts.² superficie edificada 241,45 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación .., Dos Copias.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .., Dos Copias.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos., Dos Copias.....
- 6.º " de fachadas ., Dos Copias.....
- 7.º Secciones verticales ., Dos Copias.....
- 8.º Planos de detalles ., Dos Copias.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto ., Dos Copias.....
- 12.º Cálculos de resistencia ., Dos Copias.....
- 13.º PRESUPUESTO: \$ 1.770.400.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: s/g. Boleta N.º 6214-16-LX-957:-	
Edificación	22.125.-
Inspección	6.000.-
Ocupación de Bienes Nacionales	920.-
Estampillas Municipales	11.810.-
Ley N.º 12.084 (40%)	11.810.-
Libreta de Control	200.-
	41.335.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425:

NOTA: - Exento del 2% Fiscal, s/g. Ley N.º 9135, resolución de la Corporación de la Vivienda N.º 906-9-LX-957,-

CUT/DQV.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales



D. C. M. N° 2193 -R- 33.-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54
y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,
se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Re-
cepción Final de las Obras de Edificación en el predio de
propiedad del señor MARIO SILVA MORAN, ubicado en Linceoán
N° 14 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que for-
mular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto
ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la
obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar,
de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Orde-
nanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los
Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de
Ley N° 224 del 23 de Julio de 1923.-

Se extiende el presente certificado a petición
del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 1º de Octubre de 1959.-

GUSTAVO H. KEMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$. 340.-
en estampillas municipales
colocadas en el original.- /

DQV.-